

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2017

INDICE

PRESENTACIÓN DEL DECANO	2
ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	6
RELACIONES INSTITUCIONALES.....	6
DEONTOLOGÍA	9
HONORARIOS PROFESIONALES.....	10
Dictámenes	
Arbitrajes	
FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.....	11
Formación	
Biblioteca	
Actividades sociales	
MÁSTER EN ABOGACÍA	19
SEGUROS.....	19
Seguro de Responsabilidad Civil	
SECRETARÍA.....	20
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA.....	21
TESORERÍA.....	22
TURNOS DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS.....	22
1.-Servicio de Orientación Jurídica	
2.-Turnos de Guardia Permanente	
3.-Turno Penal	
4.-Turno Penal Especial	
5.- Turno Civil	
6.-Turno Laboral	
7.-Turno Contencioso-administrativo	
8.- Comisión del Turno de Oficio	
COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	26

PRESENTACIÓN

Estimado compañero,

Es para mí un placer presentarte, la memoria de actividades del Colegio durante el año 2017 recientemente finalizado.

Con esta memoria pretendemos dar cuenta de la labor realizada por los compañeros que colaboran con el Colegio participando en las distintas comisiones de trabajo. Agradecerles a todos, su trabajo y dedicación en bien de todos los colegiados, y en especial a los empleados del colegio, y a mis compañeros de Junta de Gobierno.

Agradecimiento que extiendo a todos los colegiados, que a lo largo de todo el año nos habéis expresado y reconocido el trabajo que desempeñamos desde la Junta de Gobierno, con palabras de apoyo y ánimo, que sirven de estímulo para continuar laborando a quienes desinteresadamente, procuramos el buen gobierno y el normal desarrollo de la vida corporativa.

Comenzamos el año, asistiendo el día 19 de enero al pleno extraordinario del Concello de Pontevedra, para recoger el premio "Cidade de Pontevedra 2016" con el cual nuestro Colegio fue distinguido por la labor solidaria a favor de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Y, el último fin de semana de Enero, como es tradición, celebrando nuestro patrón San Raimundo de Peñafort, con la primera junta general y la cena de confraternización de los compañeros.

Desde la perspectiva profesional, se resolvió positivamente mediante una urgente modificación legislativa (Ley 2/2017, de 21 de junio, de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita) la pretendida ex novo aplicación por las autoridades tributarias del IVA al servicio de justicia gratuita.

Por otro lado, pese al unánime rechazo de la abogacía frente a una nueva atribución a determinados juzgados, de competencia territorial para conocer de la materia relativa a las condiciones generales de contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias -los llamados "juzgados uniprovinciales de cláusulas suelo"- creada por acuerdo de 25 de mayo de 2017 de la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial -prorrogado el 28 de diciembre-, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consello da Avogacía Galega -y otros

consejos autonómicos-, se vieron obligados a formular, ante el Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo frente a dicha medida. De igual manera se tiene impugnado por la Abogacía -y la Procura-, el acuerdo de 20 de julio de aquella Comisión, que dispuso la masiva -ejercicios 2014, 2015 y 2016- remisión de las intervenciones profesionales a la agencia tributaria, vulnerando a nuestro entender en ambos casos preceptos de rango constitucional.

Por lo demás, el año recientemente finalizado fue relativamente tranquilo, teniendo como novedades mas relevantes, la entrada en vigor de: la Ley de Patentes Ley 24/2015 de 24 de julio (el 1 de abril); del RD-Ley 9/2017, de 26 de mayo, que transpuso directivas de la UE en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores (el 27 de mayo) que modificó la LEC (en materia de prueba en pleitos de reclamación de daños en derecho de la competencia), y modificó la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuario (RDLeg. 1/2007); la Ley 4/2017, de 28 de junio, que modificó la Ley 15/2015 de Jurisdicción Voluntaria (el 30 de junio); el RD-Ley 12/2017, de 3 de julio, que modificó la Ley de Propiedad Intelectual (RDLeg. 1/1996) (desde el 1 de agosto); la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, que incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2013/11/UE, sobre resolución alternativa de litigios en materia de consumo (desde el 5 de noviembre); RD-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, que modificó el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital (RDLeg. 1/2010), y la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas (desde el 26 de noviembre); y se modificó la L.O. 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado (entrará en vigor el 14 de febrero de 2018).

Por otro lado, la actividad de la Comisión de Formación fue muy alta, por el número de conferencias, materias tratadas y asistentes, y que, un año más, vimos completada por los cursos realizados conjuntamente con el Consello da Avogacía Galega. Felicitarnos pues por el trabajo realizado en este apartado de formación continuada, dar las gracias a todos quienes la han hecho posible, y especialmente, a los compañeros Víctor Abelleira e Isabel Martínez, que dirigen la Comisión.

Se creó la Comisión de Igualdad y el Servicio de Arbitraje del Colegio, y se llevó a cabo la contratación de Secretaria Técnica, puesto para el cual fue elegida la compañera Eugenia Velasco Pazos, a quien le agradecemos el compromiso que día a día muestra por mejorar en lo posible la gestión colegial.

Nuestro Colegio fue elegido como sede para celebrar el año 2018 las "XX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria", y hemos participado en las XII Jornadas Nacionales de Comisiones de Relaciones

con la Administración de Justicia en Oviedo, en las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de España en Granada, en las Jornadas sobre Informática y Gestión de los Colegios de Abogados en Gijón, en las V Jornadas de Prevención de Blanqueo de Capitales en Palma de Mallorca, en las I Jornadas de Mediación CGPJ-CGAE en Sevilla, en las XIX Jornadas de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Ponferrada (León) y en las V Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género en Vigo (Pontevedra).

Respecto al control deontológico, tarea ingrata de las Juntas de Gobierno, se repiten este año los supuestos y sancionan las faltas de respeto y consideración, evitando dar acogida a peticiones infundadas de clientes insatisfechos. Cabe destacar que subió ligeramente el número de reclamaciones registradas respecto al año 2016, y el resultado sancionador.

En el capítulo de honorarios, comparativamente con años precedentes, este año ha descendido ligeramente el número de informes solicitados y resueltos por la Comisión, agradeciendo de manera muy especial a sus miembros el gran sacrificio y esfuerzo realizado. Solo me queda insistir en la petición a todos los compañeros, de apurar al máximo, las vías de solución amistosa antes de acudir a la tasación de costas.

En el apartado solidario, de clara tradición en nuestro colegio, agradecer un año más, la generosa tarea de los compañeros de la Comisión Penitenciaria "Julio Barcia", que semanalmente acuden al Centro Penitenciario de La Lama.

Seguimos también, prestando un altruista servicio a Cáritas Interparroquial, con la finalidad de orientación jurídica y asesoramiento inicial a personas necesitadas, encauzando su atención hacia el SOJ del Colegio o la simple orientación y ayuda material en distintas gestiones (ayudas, subsidios, pensiones, permisos de residencia, nacionalidad, etc.) no cubiertas por el SOJ o la justicia gratuita, atendiendo un total de 32 consultas. Y con la recogida de alimentos en la campaña de navidad, que ha sido otro éxito.

Igualmente agradecer a los compañeros que dedicáis desinteresadamente vuestros esfuerzos en las Oficinas de Intermediación Hipotecaria, que el Colegio ha creado con los Concellos de Pontevedra, Marín, Porriño y Pontearreas, prestando un impagable servicio, del cual podemos estar bien orgullosos ante la sociedad.

Hemos de destacar respecto de la prestación del servicio de turno de oficio y justicia gratuita, que tramitamos en 2017, 10.663 expedientes vía electrónica,

agradecimiento pues a los empleados del colegio por ello, y reconocimiento a todos los compañeros que con entrega y abnegación, desempeñáis esta gran tarea las 24 horas al día, los 365 días del año.

Por lo demás, como hemos podido constatar por los compañeros de todos los partidos, vienen funcionando con normalidad las zonas wifi de las dependencias de los abogados en las sedes judiciales.

Igualmente, funciona con éxito la nueva base de datos, a la que se accede desde la parte privada de la página web del Colegio, con la que podemos conocer la más reciente jurisprudencia de cualquier tribunal y orden jurisdiccional, además de legislación y formularios.

En el último trimestre del año, cumplido el plazo previsto estatutariamente, convocamos elecciones a determinados puestos de la Junta de Gobierno, resultando elegidos por aclamación, como Secretaria María Teresa González Justo, como Tesorero José María Lozoya Pérez, como Diputado 2º Alberto Lastres Couto y como Diputado 5º José Carlos Palmou Cibeira, dejando sus puestos los compañeros Isabel Martínez Cochón, Víctor Abelleira Argibay y Enrique Ameneiro Rodríguez, a quienes reconocemos y agradecemos la gran dedicación al Colegio de Abogados durante todo su mandato.

En resumen, un año más, podemos afirmar que la vida colegial transcurrió sin grandes sobresaltos, que es lo que pretende una institución como la nuestra.

Finalmente, no debe faltar el recuerdo emocionado a los compañeros Manuel Trabazo Calviño, Luis Manuel Araujo Gómez y Juan Antonio Sardina Páramo, fallecidos durante el año pasado. La Junta de Gobierno transmitió a sus familias el pésame y sentimiento del Colegio, debiendo dejar esta necesaria cita en la memoria colegial.

Recibe un cordial saludo,

Pontevedra, a 26 de enero de 2018.

Ramón Jáudenes López de Castro
Decano

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno se reunió en veintiséis ocasiones y se convocaron dos Juntas Generales Ordinarias.

Se convocaron elecciones en el Colegio para elegir determinados cargos de la Junta de Gobierno, resultando elegidos por aclamación:

Secretaria: María Teresa González Justo

Tesorero: José María Lozoya Pérez

Diputado 2º: Alberto Lastres Couto

Diputado 5º: José Carlos Palmou Cibeira

Consecuentemente, la Junta de Gobierno del Colegio ha quedado constituida de la siguiente forma:

Decano: D. Ramón Jáudenes López de Castro

Diputado 1º: D. Juan Carlos Abeigón Vidal

Diputado 2º: D. Alberto Lastres Couto

Diputado 3º: D. Juan Ramón Piñeiro Bermúdez

Diputada 4ª: Dña. Isabel Sueiro Torres

Diputado 5º: D. José Carlos Palmou Cibeira

Diputada 6ª: Dña. María del Pilar Moledo Santiago

Secretaria: Dña. María Teresa González Justo

Tesorero: D. José María Lozoya Pérez

Bibliotecaria: Dña. Gema Rial Rodríguez

RELACIONES INSTITUCIONALES

■ Xunta de Galicia/ Gobierno Estatal

- Se han mantenido diversos contactos y reuniones con Consellería de Presidencia; administraciones Públicas y Xustiza de la Xunta de Galicia, tratándose entre otras cuestiones, la problemática del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las tradicionales relaciones de colaboración, con contactos habituales con el Presidente del TSJ, de la Audiencia Provincial; Fiscal Jefe, Secretario Coordinador Provincial y con el Juez Decano, así como con otros Jueces y Magistrados a consecuencia de distintas cuestiones puntuales, tales como los protocolos de conformidad, la realización de cursos conjuntos, las incidencias acaecidas en asistencias a detenidos, acceso a la información de los expedientes judiciales, etc.

- Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Galicia.

■ Consejo General de la Abogacía Española

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consejo, así como a las reuniones de las Comisiones de las que forma parte.

■ Consello da Avogacía Galega

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consello, así como a las reuniones de la Comisión de Formación de la que forma parte.

- El 1 de junio fue elegido Presidente del Consello da Avogacía Galega D. Félix Mondelo Santos, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lugo, y Vicepresidente el Decano del Colegio D. Ramón Jáudenes López de Castro.

■ Universidad de Vigo

- El 27 de enero se asistió a la fiesta de Santo Tomé de Aquino de la Universidad de Vigo, donde se entregaron los diplomas del Máster en Abogacía de los alumnos del curso 2015/2016

■ Otras instituciones

- Se firmaron convenios de colaboración con:

- Ministerio de Justicia/CGAE (alta del Colegio en buzón LEXNET)
- La Caixa
- Cáritas
- Los Sauces
- Ara Formación

- Instituto Galego da Vivenda
- Consellería de Xustiza (mediación intrajudicial)

- Se firmó un Convenio de colaboración con la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, para la prórroga del funcionamiento de un programa de Mediación Familiar Intrajudicial.
- El Colegio, en desarrollo del Convenio firmado entre el Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) y el Consello da Avogacía Galega, puso en funcionamiento el Servicio de asesoramiento y orientación jurídica en materia de vivienda.
- Se asistió a las tradicionales celebraciones de la Guardia Civil, de Comisaría, del Centro Penitenciario de La Lama, de la Subdelegación Gobierno, de la Universidad de Vigo y de la Semana de Filosofía, en cuyo desarrollo colabora desde siempre el Colegio con el Aula Castelao.
- Se celebraron en Oviedo, los días 29, 30 y 31 de marzo, contando con representación colegial, las XII Jornadas Nacionales de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Se celebraron en Santa Cruz de Tenerife los días 26 y 27 de abril, contando con representación colegial, las XXXVI Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados de España.
- Se celebraron en Granada los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio, contando con representación colegial, las VII Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de España.
- Se celebró en Madrid, el día 17 de junio, contando con representación colegial, la Asamblea de la Mutualidad de la Abogacía Española.
- Se celebró el día 12 de julio, el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.
- Se celebraron en Gijón los días 13, 14 y 15 de septiembre, contando con representación colegial, las Jornadas sobre Informática y Gestión de los Colegios de Abogados.
- Se celebraron en Palma de Mallorca los días 19 y 20 de octubre, contando con las V Jornadas de Prevención de Blanqueo de Capitales.

- Se celebraron en Sevilla los días 23 y 24 de octubre, contando con representación colegial, las I Jornadas de Mediación CGPJ-CGAE.
- Se celebraron en Ponferrada (León) los días 9 y 10 de noviembre, contando con representación colegial, las XIX Jornadas de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.
- Se celebraron en Vigo (Pontevedra) los días 23 y 24 de noviembre, contando con representación colegial, las V Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

■ En cuanto a los honores y distinciones:

- El Colegio acudió a un pleno extraordinario del Concello de Pontevedra para recoger el premio "Cidade de Pontevedra 2016" con el que fue distinguido por su labor solidaria en favor de los colectivos más vulnerables de la sociedad.

DEONTOLOGÍA

Desde la Junta de Gobierno y la Comisión de Deontología y Régimen Estatutario, se ejerce y desarrolla la función de ordenar la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares, en el marco de la relación profesional entre los Abogados y los destinatarios de sus servicios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere esta área continúa incrementándose, lo que es un reflejo del aumento de las exigencias -no siempre fundadas- de los ciudadanos ante la actuación profesional de los abogados. El ciudadano demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, y un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que se dirige a las cuestiones que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva se observa, en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en

especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información y a las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

En este apartado, el Colegio como es lógico ha sido riguroso pero prudente, sancionando las faltas de respeto y consideración, pero evitando dar acogida a accesos infundados de clientes insatisfechos. Se repiten faltas como no pedir la venia, hablar con el cliente de la adversa, presentar en juicio comunicaciones del otro letrado y modos incorrectos de dirigirse al compañero.

En este contexto el número de reclamaciones ha disminuido ligeramente respecto al año precedente. Por otra parte, las reclamaciones estudiadas resultan infundadas en un alto porcentaje. Se trata sin duda de un buen dato, que es indicador de la alta calidad del servicio de la Abogacía prestado a los clientes.

Un análisis del último año nos muestra las siguientes cifras:

Queja/Apertura información previa	101
Archivo información previa	101
Apertura expediente deontológico	14
Sanción deontológica.....	8

(suspensión de 10 días, 1 mes, 1 mes, 1 mes, 1 mes, amonestación privada, apercibimiento por escrito, devolución importe guardias)

COMISIÓN DE HONORARIOS

Se viene apreciando que, con excesiva frecuencia, los compañeros incumplen la obligación de la comunicación previa a la tasación de costas, incluso algunos no contestan a esa comunicación y, no obstante, impugnan la minuta. Es muy importante utilizar la comunicación previa y contestar a esa comunicación, pues no solo evita en muchos casos la judicialización del asunto, agilizando el cobro de las costas, sino que también nos libera del desagradable trance de tener que impugnar la minuta de un compañero.

También se dan casos en los que compañeros de otros colegios que intervienen en asuntos dentro de los partidos del nuestro, utilizan sus criterios para confeccionar la minuta, lo que da lugar a no pocas impugnaciones. En estos casos es conveniente informar al compañero que los criterios a seguir son los de nuestro

Colegio, poniéndolos a su disposición si es necesario, y hacerle saber que la comisión de honorarios está a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

Está claro que los informes de honorarios que se vienen haciendo anualmente son excesivos y estamos seguros de que se reducirían de forma muy considerable con un poco de colaboración y buena voluntad por parte de todos.

INFORMES SOBRE HONORARIOS SOLICITADOS.....	217
INFORMES SOBRE HONORARIOS EVACUADOS	184

■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios. Su utilización requiere el sometimiento voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

■ FORMACIÓN

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.

La nueva página web colegial, posibilita acercar de forma ágil la información relativa a cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados, como por agentes externos, que pueden resultar interesantes para el ejercicio de la profesión. Así, durante el pasado año, a través de la página web, se seleccionaron y publicaron quince cursos o jornadas formativas relacionadas con la profesión, que tuvieron lugar en la sede colegial.

Pasamos a continuación a relacionar las CONFERENCIAS, CURSOS y SEMINARIOS organizados:

Días 10, 17 y 24 de febrero: Curso sobre "A LINGUA DA AVOGACÍA" impartido por D. Xosé Luis Janeiro Espiñeira.

Día 21 de febrero: Ponencia formativa "Delitos cometidos contra y a través de Internet y las nuevas tecnologías y sus medios de investigación" impartido por Don Eloy Velasco Núñez.

Día 16 de marzo: Conferencia "La Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo", impartida por D. Carlos Ganzenmüller Roig.

Día 21 de marzo: Conferencia "Gestación subrogada. Problemas de determinación legal de la filiación" impartida por Dña. María José Pardo Pumar.

Día 23 de marzo: Conferencia "Los procesos de familia de acuerdo con la doctrina jurisprudencial actual del TS: Régimen de visitas, atribución de la vivienda, alimentos..." impartida por Doña Marta Rabadán Torrecilla.

Día 30 de marzo: Conferencia "El concepto de consumidor. Su determinación en las cláusulas abusivas de la contratación en masa" impartida por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Menéndez Estébanez.

Día 30 de marzo: Conferencia "Tutela del consumidor en la contratación seriada. Condiciones generales de contratación y cláusulas abusivas. Aspectos sustantivos y procesales. Efectos de la declaración de nulidad" impartida por el Ilmo. Sr. D. Manuel Almenar Belenguer.

Día 20 de abril: Conferencia "Los 15 años de aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil: soluciones jurisprudenciales a los 100 problemas más frecuentes" impartida por D. Miguel Guerra Pérez .

Día 24 de abril: Curso "Modelo Bridge" impartido por Alejandra Sanchez Barge.

Día 8 de mayo: Jornada "RESPONSABILIDAD LEGAL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ANTE LA CIBERSEGURIDAD" (CGAE)

Día 24 de mayo: Seminario Universitario "Acreditación de Máster universitarios: la necesidad de la calidad en la formación" impartido por D. José Eduardo López Pereira. "Responsabilidad extracontractual: desde la Lex aquilia a su actual regulación normativa y jurisprudencial española" impartido por D. Franco Musumeci y por D. Luis Rodríguez Ennes.

Días 8 y 9 de junio: Curso Turno de Oficio.

Día 15 de junio: Jornada sobre "El papel del abogado en las cuestiones prejudiciales y las modificaciones del ordenamiento jurídico interno por aplicación del derecho comunitario" (CGAE)

Día 15 de junio: Conferencia sobre "Derecho Penitenciario" impartida por Doña Teresa Delgado.

Día 22 de junio: Jornada sobre "La repercusión del derecho europeo en el proceso penal español" (CGAE)

Día 28 de junio: Conferencia sobre "Estrategias de control de estrés y gestión eficaz del tiempo para abogados" impartida por Don Julio García Ramírez.

Día 6 de julio: Jornada sobre "El ordenamiento jurídico tributario interno y el Derecho de la Unión europea y el nuevo recurso de casación contencioso-administrativo como factor de seguridad jurídica en materia tributaria" (CGAE)

Día 19 de julio: Conferencia sobre "Impugnación de la Plusvalía" impartida por Don José María Salcedo Benavente.

Día 11 de septiembre: Conferencia sobre "El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen en el ámbito de las relaciones laborales. Utilización de las nuevas tecnologías en el trabajo" (CGAE)

Día 25 de septiembre: Conferencia sobre "La Responsabilidad civil profesional en el ejercicio de la abogacía" (CGAE)

Día 9 de octubre: Conferencia sobre "Las repercusiones de la reforma procesal de 2015 en los recursos de apelación y casación penal" (CGAE)

Día 19 de octubre: Conferencia sobre "CLAUSULAS SUELO: RECLAMACIONES BANCARIAS CLAUSULAS SUELO Y GASTOS DE LAS HIPOTECAS" impartida por D. Eugenio Ribón Seisdedos.

Día 23 de octubre: Conferencia sobre "Práctica contencioso-administrativa" (CGAE)

Día 26 de octubre: Conferencia sobre "ACCIDENTES DE TRÁFICO: LA OFERTA Y RESPUESTA MOTIVADA. LOS DEBERES RECÍPROCOS DE COLABORACIÓN, ART 7 Y 37 DE LA LRCSCVM" impartido D. Manuel Castellanos Piccirilli.

Día 13 de noviembre: Conferencia sobre "La prueba electrónica. Cuestiones procesales" (CGAE)

Días 16 y 23 de noviembre: "III Jornadas de Mediación".

Día 27 de noviembre: Conferencia sobre "Reformas legislativas a la luz de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad" (CGAE)

Día 14 de diciembre: Jornada sobre "Derecho y Tecnología".

■ BIBLIOTECA

En el afán de mejorar el servicio de Biblioteca del Colegio se han adquirido los siguientes ejemplares:

TÍTULO	EDITORIAL	AÑO
AMPARO CONSTITUCIONAL Y PROCESO CIVIL	TIRANT LO BLANCH	2008
CLAUSULA SUELO Y RECLAMACION DE GASTOS HIPOTECARIOS. ACCIONES PARA SU ELIMINACION Y DEVOLUCION DE CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS	SEPIN	2017
CODIGO DE COMERCIO Y LEYES MERCANTILES	LA LEY	2017
CODIGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ARANZADI	2017
CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION	TECNOS	2017
CODIGO TRIBUTARIO	LA LEY	2017
COMENTARIOS A LA REFORMA DEL CODIGO PENAL DE 2015	TIRANT LO BLANCH	2015
COMO ENFRENTARSE AL ACOSO LABORAL O MOBBING: GUIA PERSONAL Y PROFESIONAL	ALTARIA	2017
COMPATIBILIDAD DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON TRABAJO	ARANZADI	2016

CUESTIONES PROCESALES PRACTICAS: RESPUESTA DE LOS TRIBUNALES A 333 CUESTIONES PLANTEADAS EN EL AMBITO DEL PROCESO CIVIL	ARANZADI	2016
DERECHO LOCAL DE GALICIA	IUSTEL	2017
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES	TIRANT LO BLANCH	2014
EL CONTRATO DE ARRAS	SEPIN	2016
EL DECOMISO DE ACTIVOS ILICITOS	ARANZADI	2017
EL DERECHO A TENER DERECHOS: DEFINICION JURISPRUDENCIAL DEL ESTATUTO DE LA PERSONA EXTRANJERA	ARANZADI	2017
EL EMBRION HUMANO EN LA JURISPRUDENCIA DE ESTRASBURGO: UN ANALISIS A LA LUZ DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EUROPEA	ARANZADI	2017
EL PROCESO PENAL PRACTICO: COMENTARIOS, JURISPRUDENCIA, FORMULARIOS	LA LEY	2017
EL TUTOR: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD	TIRANT LO BLANCH	2006
ESQUEMAS DE DERECHO PROCESAL LABORAL	TIRANT LO BLANCH	2008
FUERA DE ORDENACION: ESTUDIO PRACTICO PARA TECNICOS Y JURISTAS QUE TENGAN QUE ENFRENTARSE A ESTA INSTITUCION	IURIS UTILITAS	2016
GUIA PRACTICA DE DERECHOS DE LOS PACIENTES Y DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS: PREGUNTAS Y RESPUESTAS	ARANZADI	2016
GUIA PRACTICA DEL PROCESO MONITORIO CIVIL Y PENAL: ARTS. 812 A 818 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, 21 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y 803 BIS A SIGUIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	LA LEY	2016
GUIA PRACTICA PARA IMPUGNAR LA PLUSVALIA MUNICIPAL TRAS LA DECLARACION DE INCONSTITUCIONALIDAD	SEPIN	2017
GUIA PRACTICA SOBRE RECURSOS ANTE MULTAS EN MATERIA DE TRAFICO	LA LEY	2017
HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE DATOS Y MONITORIZACION DE DELITOS DE ODIOS: GUIA PRACTICA	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2017
INCAPACIDAD PERMANENTE. GESTION PRACTICA Y TRAMITE JUDICIAL	ARANZADI	2017
INDICE DE REFERENCIA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS. GUIA PRACTICA PARA CONSEGUIR SU NULIDAD	ARANZADI	2017
INVESTIGACION Y PRUEBA MEDIANTE MEDIDAS DE INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES, DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y GRABACION DE IMÁGENES Y SONIDO	LA LEY	2017
LA ACCION DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	SEPIN	2017
LA CLAUSULA SUELO EN LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS: ESPECIAL REFERENCIA A LOS EFECTOS DE LA STJUE DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016 Y AL RD LEY 1/2017	BOSCH	2017
LA CUANTIFICACION DE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS EN LAS RUPTURAS DE PAREJA: ALIMENTOS, PENSION COMPENSATORIA, COMPENSACION POR TRABAJO DOMESTICO, RUPTURA DE LAS PAREJAS DE HECHO	BOSCH	2017

LA EJECUCION HIPOTECARIA: PROBLEMÁTICA REGISTRAL Y PROCESAL	BOSCH	2016
LA HERENCIA: ANALISIS PRACTICO DE LOS PROBLEMAS SUSTANTIVOS Y PROCESALES DEL DERECHO DE SUCESIONES	EDISOFER	2017
LA PROTECCION DEL DEUDOR HIPOTECARIO FRENTE A LAS CLAUSULAS ABUSIVAS	LA LEY	2017
LA RELACION ABOGADO-CLIENTE. EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL ABOGADO	ARANZADI	2017
LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO: VALORACION DE DAÑO	LABORUM	2017
LA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA Y EL TRIBUNAL SUPREMO: DIEZ AÑOS DE EVOLUCION DE LA JURISPRUDENCIA	SEPIN	2017
LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CAIDAS EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTO AL PUBLICO: ESTUDIO DOGMATICO-JURISPRUDENCIAL DE LA OMISION	TIRANT LO BLANCH	2017
LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS EN LAS RELACIONES FAMILIARES	BOSCH	2017
LA TUTELA DE LOS CONSUMIDORES EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES: ESPECIAL REFERENCIA A LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS	BOSCH	2017
LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS ENTRE FAMILIARES: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL AMBITO FAMILIAR	BOSCH	2015
LEGISLACION DE REGIMEN LOCAL	ARANZADI	2017
LEGISLACION SOBRE LOS DELITOS DE ODIOS: GUIA PRACTICA	MINISTERIO DE EMPLEO Y S.S.	2017
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	ARANZADI	2017
LEY APLICABLE Y JURISDICCION COMPETENTE EN LAS RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES	FRANCIS LEFEBVRE	2017
LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS: COMENTADA, CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIAS	EL DERECHO	2017
LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL COMENTADA Y CON JURISPRUDENCIA	BOSCH	2017
LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. COMENTADA, CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIAS	FRANCIS LEFEBVRE	2016
LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL: COMENTADA, CON JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA Y CONCORDANCIAS	FRANCIS LEFEBVRE	2017
LEYES ADMINISTRATIVAS	ARANZADI	2017
LIBRO DE ESTILO DE LA JUSTICIA	ESPASA	2017
LOS DELITOS DE ACOSO MORAL: MOBBING, ACOSO INMOBILIARIO, BULLYING, STALKING, ESCRACHES Y CIBERACOSO: ADAPTADO A LA LEY ORGANICA 1/2015, DE 30 DE MARZO	TIRANT LO BLANCH	2017
MANUAL DE CONTABILIDAD PRACTICA PARA JURISTAS	BOSCH	2017
MEDIDAS DE INVESTIGACION TECNOLOGICA EN LA INSTRUCCIÓN PENAL	BOSCH	2017
MEMENTO PRACTICO: PROPIEDAD HORIZONTAL 2017-2018	FRANCIS LEFEBVRE	2017
MEMENTO PRACTICO CONTABLE. 2018	FRANCIS LEFEBVRE	2017
MEMENTO PRACTICO PROCESAL PENAL 2017	FRANCIS LEFEBVRE	2017

MEMENTO PRACTICO SEGURIDAD SOCIAL 2017	FRANCIS LEFEBVRE	2017
MEMENTO PRACTICO TRANSMISIONES ITP Y AJD 2017-2018	FRANCIS LEFEBVRE	2017
MEMENTO PRACTICO DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS 2017-2018	FRANCIS LEFEBVRE	2017
MEMENTO PRACTICO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION 2018-2019	FRANCIS LEFEBVRE	2017
PRACTICUM PROCESO LABORAL 2018	ARANZADI	2017
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARANZADI	2017
REALIDAD BIOLOGICA VERSUS REALIDAD JURIDICA: EL NECESARIO REPLANTEAMIENTO DE LA FILIACION	ARANZADI	2017
REPRESENTACION Y REPRESENTATIVIDAD COLECTIVA EN LAS RELACIONES LABORALES	BOMARZO	2017
SUBASTA JUDICIALES PASO A PASO	COLEX	2017
LA TECNICA DE INTERROGATORIO	RASCHE	2012
TRATADO DE SOCIEDADES DE CAPITAL. TOMO I TRATADO DE SOCIEDADES DE CAPITAL. TOMO II	ARANZADI	2017

Continúa siendo destacable el uso por los colegiados de la web del Colegio para la búsqueda de información en la base de datos que Wolters Kluwer La Ley ha creado para nosotros. Con esta base de datos, de acceso exclusivo a colegiados, podemos conocer la más reciente jurisprudencia de cualquier tribunal y orden jurisdiccional, además de legislación y formularios.

Las bases de datos actualmente disponibles en la biblioteca son:

SEPIN
WESTLAW PREMIUM (CONCURSAL, FORMULARIOS, LEGISL. EUROPEA Y PROCESO CIVIL)
TIRANT
LA LEY

Además, se facilita el uso online de la biblioteca para los colegiados a través de la parte privada de la página web del colegio, pues desde ella se puede ver la bibliografía con la que cuenta la biblioteca, la disponibilidad del texto seleccionado, si está en préstamo o se encuentra disponible en la biblioteca y realizar desde nuestro propio despacho la reserva del libro que nos interese.

Todas las dependencias colegiales que tenemos en los partidos judiciales de la demarcación territorial de nuestro colegio -a excepción de la Estrada y Tui-, tienen

instalado un servicio de wifi, así como un ordenador con impresora y escáner, para uso de los colegiados.

■ CORO

En 2017, la UNED de Pontevedra ha requerido los servicios del coro para participar en los actos de clausura del curso de FILOSOFÍA en junio de 2017.

Este año se han estrechado lazos con dos agrupaciones musicales hermanas: la CORAL POLIFÓNICA EUMESA (PONTEDEUME) participando el 29 de julio de 2017 en Pontedeume (A Coruña) en el XIV FESTIVAL DE HABANERAS CONCELLO DE PONTEDEUME, y con el ORFEAO PORTUSCALE (OPORTO) compartiendo un CONCERTO DE NATAL de Villancicos el 9 de diciembre de 2017 en la Iglesia do Santo Ildefonso de Oporto.

El Coro ha repetido homenaje a la época Navideña en sendos conciertos de villancicos, en el Círculo Mercantil de Pontevedra el día 14 de diciembre, y la Basílica de la Virgen Peregrina el 23 de diciembre.

El Coro celebra sus ensayos todos los lunes y miércoles, estando abierto, como no podía ser de otra manera, a la incorporación de todos los colegiados que quieran sumarse a este proyecto.

■ SENDERISMO

Durante este año 2017 se han realizado varios paseos de senderismo, destacando de todos ellos el que hicimos al Pazo de Lourizán y sus jardines, ya que pudimos conocer este emblemático lugar de Pontevedra con las indicaciones de un guía que nos acompañó en todo el recorrido. Fue una gran ocasión para aunar un paseo, la naturaleza y el patrimonio, lo que además se vio reforzado porque muchos Compañeros acudieron con sus hijos, lo que creó un ambiente muy familiar a la jornada, y pudiendo trasladar a los familiares lo que es el Colegio de Abogados de Pontevedra.

Igualmente, hicimos nuevamente el paseo Os espantallos do río Barbeira, con lo que volvimos a este lugar ya conocido por nosotros, con el añadido de que en esta ocasión había instalados espantallos en los márgenes del camino y que lo hicieron más atractivo. Su importancia está en que este camino fue rehabilitado por los internos del centro penitenciario de A Lama, por lo que también se le llama

Sendeiro da liberdade, quienes realizaban esta labor como actividad, y de hecho comienza a muy poca distancia de la prisión. Por esa razón, también tiene una cierta vinculación con nuestra profesión de la abogacía.

MÁSTER EN ABOGACÍA

La Ley 34/2006, sobre el acceso a la profesión de Abogado obligó a adaptar nuestra Escuela de Práctica Jurídica "Teucro Iuris" para ofrecer el "Master en Abogacía", que impartimos en nuestro colegio conveniados con la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo; ello nos permite, ofrecer la obtención del título específico legalmente exigido, que permitirá la plena incorporación de nuestros alumnos al mundo laboral.

El Máster se compone de 90 créditos, que se reparten en tres cuatrimestres de 30 créditos cada uno. El Colegio de Abogados imparte 60 créditos y la Universidad los 30 créditos restantes.

El número de alumnos matriculados este año es de 31.

SEGUROS

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a la cobertura colectiva de varios riesgos, prestación a colegiados que día a día va cobrando más relevancia y requiriendo un mayor esfuerzo económico, especialmente en el seguro de responsabilidad civil profesional.

En las cuentas anuales del año 2017, el coste de los seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes y Vida, supuso el 22,57% de los ingresos totales del Colegio, excluyendo lógicamente, los procedentes del turno de oficio, incrementándose en un 2,36% respecto del año anterior. Resulta también interesante la comparativa del coste de estos seguros con los ingresos de cuotas ordinarias de los colegiados ejercientes. El 45,79% de los ingresos por cuotas se destina al pago de estos seguros que es imputable directamente a este tipo de colegiados, incrementándose en un 8,33% con respecto al año anterior.

Desde el año 2001 el Estatuto General de la Abogacía incluye entre las funciones de los Colegios la promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil, y, por otra parte, el Código Deontológico de la Abogacía Española dispone el deber de los abogados de tener cubierta su responsabilidad profesional en la cuantía adecuada a los riesgos que implique su ejercicio. Se trata, en definitiva, de

garantizar que los servicios que se prestan por los Abogados de Pontevedra son servicios de calidad, que cuentan con el respaldo y la solvencia precisas para responder a las exigencias actuales del mercado.

■ SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La póliza de Responsabilidad Civil Profesional de nuestro Colegio está contratada con la Compañía de seguros Caser, a través de la Correduría de Seguros Adartia.

La póliza cuenta con una redacción de coberturas muy amplia, cubriendo además de la Responsabilidad Civil Profesional tal y como viene regulada en el Estatuto General de la Abogacía (se incluyen expresamente la actividad de mediación, asesoría fiscal, asesoramiento jurídico-inmobiliario, administración de fincas, administración concursal, contador-partidor, perito judicial, y la actividad como árbitro en los procedimientos de arbitraje), la Responsabilidad Civil de Explotación, Responsabilidad Civil Locativa, Responsabilidad Civil Patronal, Daños a Expedientes y Documentos, así como la cobertura de Protección de datos de carácter personal.

Se mantiene el mismo límite contratado de 600.000€ para cada Asegurado, con una franquicia a 600€ por reclamación.

■ SINIESTROS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 26

■ SEGURO DE VIDA

Se ha ampliado a 3.000 euros la cobertura del seguro de vida que tenemos contratado para todos los colegiados ejercientes residentes a través de la Mutualidad de la Abogacía Española.

SECRETARÍA

Un año más debemos destacar el gran trabajo desarrollado por los empleados del Colegio, desde el que se canaliza y desarrolla toda la labor administrativa que requiere el funcionamiento eficaz de todas las comisiones, turnos y servicios del Colegio, que desde mediados de año, tras su aprobación en junta general, se ha visto reforzada por la puesta en marcha de una secretaría técnica, que ha permitido que el funcionamiento ordinario a lo largo del año haya sido realmente satisfactorio.

■ DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Registro de entrada de correspondencia..... 2.873 comunicaciones
Registro de salida de correspondencia..... 2.557 comunicaciones

Se han remitido 125 correos electrónicos a todos los letrados con circulares, cursos, comunicados, etc.

■ MOVIMIENTOS CENSO DE COLEGIADOS

Altas ejercientes.....25
Altas no ejercientes 12
Bajas.....34
Fallecimientos..... 3
Cambio no ejerciente a ejerciente 9
Cambio ejerciente a no ejerciente25
Reincorporación como ejerciente 2
Reincorporación como no ejerciente..... 2

SITUACIÓN DEL CENSO COLEGIAL A 31/12/2017:

ABOGADOS DE ALTA1.521 (731 hombres y 790 mujeres)
EJERCIENTES 1.015
 RESIDENTES..... 973
 NO RESIDENTES..... 42
NO EJERCIENTES..... 506
 RESIDENTES..... 467
 NO RESIDENTES..... 39

MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

En el mes de Junio se celebró en Madrid la Asamblea General, a la que acudieron los representantes del Colegio elegidos en una Asamblea Territorial previa.

Las relaciones del Colegio con la Mutualidad de la Abogacía se han desarrollado durante este año en el mismo clima de entendimiento que en ejercicios anteriores. En el ámbito de la información a los nuevos colegiados acerca de la previsión

social profesional, por parte del Colegio se ponen a disposición de éstos todas las publicaciones que remite la Mutualidad, dentro del concierto de colaboración mutua establecido anualmente al efecto.

Cabe decir que se ha atendido desde el Colegio, tanto presencial como telefónicamente, a los compañeros mutualistas que lo han solicitado en relación con consultas vinculadas a los distintos aspectos de la cobertura prestada por la Mutualidad de la Abogacía en las distintas contingencias cubiertas por el Plan Universal.

TESORERÍA

En el apartado de Tesorería señalar que, un año más, se aprobaron en Junta General tanto las Cuentas del año 2016 como el presupuesto para el año 2018.

TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS

Una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de servicios gratuitos de asistencia y orientación jurídica a los ciudadanos, mediante la participación voluntaria de los Abogados en el Turno de Oficio.

El Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra organiza y gestiona diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita para la prestación de servicios de asistencia letrada, defensa y representación en los 11 Partidos Judiciales de la provincia de Pontevedra: Pontevedra, Tui, O Porriño, Pontearreas, Marín, Cangas, Cambados, Vilagarcía de Arousa, Caldas de Reis, A Estrada y Lalín, servicios que son subvencionados por la Xunta de Galicia.

Gracias a la disposición y esfuerzo de los Abogados que lo integran, y a la dedicación de los miembros de la Comisión del Turno de Oficio, en los últimos años se ha avanzado hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación en distintos turnos, y en el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica, lo que ha permitido que se progrese en la calidad y eficacia de los servicios prestados.

El desarrollo de estos servicios va adoptando una dimensión significativa al ritmo de las exigencias más actuales de los ciudadanos y de la organización de la Administración de Justicia.

De esta forma, durante el año 2017, la asistencia letrada gratuita se ha canalizado desde siete turnos o servicios diferentes, todos ellos coordinados desde la Comisión de Turno de Oficio.

- Turno de Guardia permanente de asistencia a detenidos.
- Turno de Guardia permanente de asistencia a víctimas de violencia de género.
- Turno Penal.
- Turno Penal Especial.
- Turno Civil.
- Turno Laboral.
- Turno Contencioso-administrativo.

En el año 2017 ha habido un ligero ascenso en la entrada de asuntos a los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

Las intervenciones han ascendido, incluidas las de los turnos de guardias permanentes de asistencia a detenidos y víctimas de violencia de género a 10.663 asuntos, 162 más que el año anterior, lo que significa que hubo un aumento del 1,54% en el número de solicitudes tramitadas.

Debido al retraso acumulado en la emisión de resoluciones de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se presentó protesta formal ante la Dirección Xeral de Xustiza.

1.-Servicio de Orientación Jurídica

Este Servicio, atendido por 10 abogados ejercientes, asume el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud.

Durante el año 2017 se atendieron presencialmente 3.756 personas que solicitaron información acerca de la justicia gratuita.

El equipo de Letrados que desarrolló la labor del Servicio de Orientación Jurídica en el ejercicio 2017 estuvo integrado, por los compañeros: Ana Oubiña Santos,

Santiago Rey Taboada, Juan Santorum Varela, Francisco José Lago Rodríguez, Rocío Toivas Barreras, Ana Isabel Caeiro González, Manuel Jesús García Rodríguez, Noelia Casais Sesto, Teresa Lorenzo Tarrío y Alejandra Caldera Mato.

El Colegio, con este fin, ha dispuesto, de lunes a viernes y de 12 a 14 horas, un despacho de la sede colegial de la Audiencia Provincial en donde dos Letrados de este servicio se entrevistan personalmente con los solicitantes, y ordenan y tramitan sus solicitudes, de las que se da el correspondiente traslado a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta.

A la vista del incremento notable de solicitantes que requieren de la entrevista previa con un Abogado, para una correcta tramitación y cumplimentación de las solicitudes de Justicia Gratuita, estas se llevan a cabo mediante un sistema de solicitud de citas previo a la asistencia.

Durante el presente año se han tramitado un total de 5.774 expedientes en este servicio, lo que supone un aumento respecto al año anterior del 5,79% (316 expedientes).

2.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a detenidos

Servicio realizado por un total de 445 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por cuatro letrados en el partido judicial de Pontevedra, por tres en Villagarcía y Cambados y por dos en el resto de partidos judiciales.

Se realizaron en total 4.889 asistencias a detenidos.

3.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a víctimas de violencia de género

Servicio realizado por un total de 302 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por un letrado en cada partido judicial.

Se realizaron en total 509 asistencias a víctimas de violencia de género.

4.-Turno Penal

Este turno está integrado por 486 letrados.

Se realizaron un total de 1.117 designaciones de abogado de oficio.

5.-Turno Penal Especial

(datos consignados en Turno Penal)

6.- Turno Civil

Este turno está integrado por 526 letrados.

Se realizaron un total de 3.136 designaciones de abogado de oficio.

7.-Turno Laboral

Este turno está integrado por 200 letrados.

Se realizaron un total de 154 designaciones de abogado de oficio.

8.-Turno Contencioso-administrativo

Este turno está integrado por 239 letrados.

Se realizaron un total de 154 designaciones de abogado de oficio.

9.- Comisión del Turno de Oficio.

La Comisión del Turno de Oficio tiene la finalidad de dirigir y vigilar el funcionamiento de este Servicio, por delegación de la Junta de Gobierno.

Durante el año 2017 se han realizado un total de 20 reuniones de la Comisión del turno de oficio, en las que se trataron un total de 692 asuntos, como altas y bajas de letrados en los distintos servicios, renunciaciones a las designaciones efectuadas, quejas por la actuación de los letrados designados, renunciaciones por insostenibilidad de la pretensión, etc.

COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Hemos seguido trabajando durante este año en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías al servicio de los abogados y del Colegio, destacando la página web colegial, más interactiva, más moderna y que ofrece al colegiado nuevos servicios.

- Datos de acceso a nuestra web icapontevedra.com:

NÚMERO TOTAL DE VISITAS: 126.620

VISITANTES: 53.887

- Estadísticas de la cuenta de [Facebook](#):

Total de "Me Gusta": 503 (505 seguidores de la página)

Media de interacciones mensuales (me gusta, comentarios, valoraciones, contenido compartido...): 300

Media de usuarios diarios únicos: 12

Media del alcance orgánico diario durante el último mes del año: 176 personas (los posts más populares alcanzan las 1200 personas)

- Estadísticas de la cuenta de [Twitter](#):

Media mensual de visitas al perfil: 572

Media mensual de menciones: 68

Seguidores: 2.122